



Novarra, segun Resulta del acta celebrada por este Ayuntamiento en veinte y cuatro de Noviembre ultimo, y estado que a la misma acompaña, se hallaban expuestas a perderse por efecto del tiempo sin Resultar provecho ni utilidad alguna; el Ayuntamiento en vista de lo que dispone el artículo 6.º de la Real orden de dos de Noviembre proximo pasado inserta en el Boletín Oficial de la Prov.ª de catorca del mismo, numero ciento cuarenta y cuatro, acordó: se remitan al Sr. Gobernador Civil de la Prov.ª, a fin de que S. S.ª se sirva disponer sean entregados en los almacenes del Estado previo el competente recibo que se unirá al libro de actas.

Alto seguido por mi el Sr. se dió lectura del título de Licenciado en Jurisprudencia expedido a favor de D. Felipe Muñoz y Muñoz, y visto por la Corporación, acordó: Que puesta por el presente Sr. la correspondiente nota en este libro de actas, se devuelva al interesado el original que ha exhibido.

En intermision se hizo presente por el Sr. D. Jose del Portillo, las muchas ocupaciones que se rodeaban, por lo cual no podia atender a la Junta personal de que es pendiente; el Ayuntamiento enterado, y convencido de la exactitud de lo expuesto, acordó: relevarle de este cargo, nombrando en su

